

Estimados socios:

Desde la junta directiva de la AEPap queremos expresar y explicar nuestra discrepancia con la carta remitida a los miembros de la junta y asociados de la AEP en relación con la celebración de la reunión anual de nuestra asociación en el seno del congreso de la AEP, por diferentes motivos:

1.- Según los estatutos de la AEP, en el punto 2 del artículo 35 establece:

“De los principios rectores de su actividad: La Asociación Española de Pediatría insta a que las Sociedades o secciones Especializadas celebren sus Reuniones Anuales en el seno del Congreso Nacional de Pediatría, para ello facilitar los medios a su alcance”, con las mismas posibilidades para que cualquiera de las sociedades de especialidades o regionales celebren su reunión en el congreso AEP, sin hacer mención a que dichas sociedades dispongan o no de recursos económicos ni al número de sus socios. Conviene recordar en este punto, que nuestra asociación es entre todas las sociedades autonómicas y regionales, la que más socios aporta a la AEP y por eso tiene sentido la celebración de nuestra reunión en el seno de su congreso.

2.- Desde el año 2012 y tras la propuesta de la junta directiva anterior de la AEPap y de la AEP, la AEPap ha celebrado su reunión anual en el seno del congreso AEP durante seis años, los primeros años incluso sin mediar contrato firmado alguno. La intención de la AEPap era incrementar la visibilidad de la AP en el seno de la AEP, con intención de mejorar el conocimiento de los residentes de pediatría de nuestra labor en los centros de salud. En abril de 2016, la AEP, la Fundación Española de Pediatría (FEP) y la AEPap firmaron un contrato de prestación de servicios, donde se establecieron las condiciones para realizar dicha reunión. En la cláusula I del contrato se establecía que “Tras la Reunión Anual de la AEPap de 2016, la duración del presente contrato se prorrogará automáticamente por un congreso más, sucesivamente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, la cual deberá hacerse por escrito, por mail o medio fehaciente y con un preaviso mínimo de 6 meses antes de que se celebre el siguiente congreso”.

La AEP denunció dicho acuerdo por medio de un burofax remitido a la junta directiva de la AEPap el pasado 20 de noviembre.

3.- El 30 de junio 2018 la coordinadora del 16 congreso AEPap expuso en su carta de presentación en nuestra web las modificaciones previstas para el curso siguiente y los obligados motivos del cambio de nombre de “curso” a “congreso” por exigencias de la agencia de acreditación, en contra de nuestra voluntad.

4.- En la reunión celebrada el pasado día 12 de noviembre entre la ejecutiva AEP, la FEP y la ejecutiva AEPap, convocada por la AEP para tratar entre otros asuntos de la celebración de la reunión AEPap en el congreso AEP, se nos comunicó el planteamiento de la AEP, lícito, por supuesto, de no seguir con el modelo de congreso propuesto en el contrato de prestación de servicios antes mencionado. No nos parece del todo cierto que el contrato finalizase ahora, creemos que podría haber continuado si ninguna de las partes lo hubieran cancelado. En dicha reunión, AEPap, intentando mantener algún tipo de presencia específica de la AP, propuso realizar un único día dedicado a la atención primaria en el congreso AEP, en un espacio bien diferenciado, donde estuvieran representadas las dos sociedades científicas de atención



primaria (SEPEAP y AEPap) con sus logos e identificaciones correspondientes y la posibilidad de realizar la asamblea anual AEPap en dicho congreso, como veníamos haciendo.

El día 16 de noviembre, la junta directiva AEP remitió un e-mail donde nos comunicaban las nuevas condiciones para la celebración de la reunión AEPap.

El día 17 de noviembre se reunió la junta ampliada de la AEPap, y tras un intenso debate, se decidió por amplia mayoría que las nuevas condiciones propuestas por AEP, no eran admisibles porque ocultaban nuestra identidad como sociedad científica y restaban visibilidad como sociedad de Atención Primaria hacia los residentes de pediatría que acuden al congreso, y así se lo hicimos saber.

El día 20 de noviembre, sabiendo que no se celebraría la reunión anual de la AEPap en el congreso AEP, la AEPap envió un correo a sus grupos de trabajo explicando la situación e invitando a enviar propuestas para el congreso AEP, informándoles de la ampliación de plazo hasta el 30 de noviembre.

Dado que desde el ejecutivo AEPap tenemos una percepción diferente de cómo se han desarrollado los acontecimientos en relación con la celebración de nuestra reunión anual en el congreso AEP, hemos creído oportuno remitir estas aclaraciones.

Recibid un cordial saludo,

Concha Sánchez Pina, presidente
César García Vera, vicepresidente
Narcisa Palomino Urda, vicepresidente
Carmen Villaizán, vicepresidente
Carmen Rosa Rodríguez Fernández-Oliva, secretaria
M^a Dolores Cantarero Vallejo, tesorera
Eva Suarez Vicente, vocalía de federadas

en nombre de la junta directiva de la AEPap

30 noviembre 2018